



PETICIÓN DE OFERTAS

Cetursa Sierra Nevada S.A. ha iniciado el expediente Nº CE181960068/13 por contrato menor para la contratación del servicio de "Realización de Ensayos No Destructivos (END) reglamentarios en elementos de Remontes en verano de 2.013."

A tal fin se solicita de su empresa la presentación de una proposición económica, si así lo estima conveniente.

El plazo para la presentación de proposiciones finaliza el día 24 de Mayo de 2.013.

Las características básicas de la referida contratación son:

- **Objeto:** La realización de ensayos no destructivos en elementos de Remontes (pinzas, ejes, soldaduras, etc.) mediante inspección visual y ultrasonidos, partículas magnéticas ó líquidos penetrantes, según corresponda.
- **Plazo de Ejecución:** Realización de jornadas individuales con preaviso de 48 horas durante el verano y otoño de 2013.
- **Condiciones de Ejecución:** Ver anexo a este documento.

Las ofertas habrán de presentarse en un único sobre, cerrado, en el que se habrá de incluir una proposición económica por jornada de trabajo (8 horas en Sierra Nevada) que incluirá todos los conceptos a aplicar (excepto el IVA). También se incluirá otra hoja en la que se incluyan los datos de contacto de la empresa ofertante y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo I. A título meramente informativo, se indica que el año pasado se realizaron ocho jornadas de inspección (esta cantidad es orientativa, no existiendo un mínimo garantizado de jornadas de inspección a realizar por la empresa contratada)

Para cualquier duda técnica, pueden contactar con Álvaro Fernández Salmerón en el teléfono 663073637, para cuestiones administrativas, a contratación@cetursa.es.

El Jefe del Departamento de Contratación y Empresas Externas.

En Sierra Nevada- Monachil a 2 de Mayo de 2.013

ANEXO I

REALIZACIÓN DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS VERANO 2013

Las empresas ofertantes deberán poseer todas las acreditaciones y certificaciones exigidas tanto por la legislación autonómica como nacional y comunitaria para la realización de estas tareas. La no inclusión de estas certificaciones en alguna oferta la invalidará de forma automática.

El inspector que realice los trabajos debe tener, como mínimo, Nivel II en la certificación de Ensayos No Destructivos según CERTIAEND (Órgano de Certificación de la AEND, Asociación Española de Ensayos No Destructivos) conforme a la UNE EN 473. También es válido nivel equivalente proporcionado por la ASNT (American Society for Non-Destructive Testing).

Para la realización de los trabajos se tendrán en cuenta las siguientes especificaciones:

- ✦ Los materiales necesarios para realizar el ensayo en su totalidad serán proporcionados por el inspector, así como los equipos: yugo, lámpara, etc. Todos los materiales, útiles y equipos necesarios para los distintos ensayos (indicados en el apartado Objeto anterior) los deberá tener disponibles el inspector en la jornada de trabajo, no especificándose en el preaviso el tipo de ensayo a realizar.
- ✦ El inicio de la jornada de trabajo empezará en el Edificio de Maquinaria que Cetursa Sierra Nevada S.A. posee en Pradollano a las 8:00 horas de la mañana.
- ✦ El inspector utilizará su propio vehículo para llegar hasta el lugar donde se realicen las inspecciones.
- ✦ El alojamiento, transporte de los técnicos y su material de trabajo, comida y dietas irán a cargo de la empresa ofertante.
- ✦ Cetursa Sierra Nevada proporcionará personal de apoyo (1 persona) para la realización de los Ensayos.
- ✦ Cetursa Sierra Nevada posee las instalaciones necesarias para realizar los ensayos que requieran condiciones especiales, (cuarto oscuro).
- ✦ Los trabajos se realizarán acorde a la reglamentación comunitaria en Ensayos No Destructivos (Normas UNE-EN) así como de la ASME (American Society of Mechanical Engineers) y las proporcionadas por el constructor de remotes Doppelmayr (PSKL0102 y PSKL0105) y LEITNER (E201_pin105_es_01_END) que se pueden consultar en la documentación técnica adicional de esta Petición de Ofertas .
- ✦ Se firmaran diariamente los albaranes de trabajo por parte del Jefe de Mantenimiento especificando la fecha el técnico y las inspecciones de las piezas realizadas.

Tras la finalización de los trabajos, se proporcionará un informe detallado con los resultados de todas las inspecciones realizadas. Dicho informe será firmado por el inspector y deberá ir numerado y sellado en todas sus hojas. El informe se entregará en formato papel y electrónico antes del 20 de Octubre de 2013.